



**PLIEGO DE CONDICIONES Y DE
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
DE LA VALLA PERIMETRAL INFANTIL**



ÍNDICE

NORMAS GENERALES E INFORMACION RELATIVA A LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	3
NORMAS PARTICULARES.....	3
LOTE ÚNICO: VALLA PERIMETRAL INFANTIL.....	4
ANEXO: PRECIOS UNITARIOS Y UNIDADES DE LOS BIENES QUE INTEGRAN EL LOTE ÚNICO DEL CONTRATO	7



Comunidad de Madrid

NORMAS GENERALES E INFORMACION RELATIVA A LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL OBJETO DEL CONTRATO

Este pliego especifica las condiciones técnicas para el suministro del material que se servirá para el equipamiento de Centros docentes no universitarios. La oferta de las empresas deberá incluir claramente la marca y modelo del elemento o artículo ofertado.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS O EQUIPOS.

La distribución será unitaria, repitiéndose tantas veces como sean los destinos.

En el proceso de entrega, la empresa adjudicataria recibirá, desde el Servicio de Suministros, una orden de distribución para cada centro docente, con el que debe contactar para concertar el momento de la entrega, por lo que deberá disponer de los medios humanos, tecnológicos e informáticos oportunos.

Una vez realizada la entrega e instalación del material contenido en la orden de distribución, el responsable del centro debe firmar manual o digitalmente el albarán de entrega. En el caso de optar por la firma manual, deberá ir acompañada del sello del centro. La empresa suministradora podrá usar como albarán la propia orden de distribución. Debe quedar reflejado nombre, DNI y cargo del firmante.

IDENTIFICACION DE LOS ARTICULOS EN LA ENTREGA

Con el fin de facilitar el proceso de control del equipamiento objeto del concurso, la empresa adjudicataria deberá marcar el material, con los siguientes caracteres:

Comunidad de Madrid: C.M.

Año de adjudicación: 20XX

Empresa adjudicataria: Nombre

Antes de servir el material a los distintos centros, la empresa adjudicataria deberá coordinarse con el Área de Seguimiento de Actuaciones Contractuales y presentar un modelo o prototipo del sistema de marcaje a utilizar, el cual debe ser resistente al uso, roce, tiempo...

NORMAS PARTICULARES

El certificado del producto que se presente deberán estar en castellano y no se admitirán escritos de conformidad de producto, exceptuando aquellos autorizados por los técnicos.

Las medidas especificadas de los diferentes elementos son orientativas y aproximadas, pudiéndose producir variaciones no significativas.

Será necesaria visita previa al centro por parte de la empresa adjudicataria, a fin de recoger información sobre la posible ubicación e instalación del elemento. Con estos datos la empresa se reunirá con los técnicos del Servicio de Suministros para decidir la ubicación e instalación definitiva.



Comunidad de Madrid

**LOTE ÚNICO: VALLA PERIMETRAL
INFANTIL**



Comunidad de Madrid

1 m DE VALLA METÁLICA DE PATIO PAR-V

Valla de acero galvanizado que evita la oxidación, fabricada conforme a la norma Europea en cuanto a seguridad, estabilidad y resistencia. Suministrada en módulos de 1 o 2 metros de poste a poste. Así mismo, podrá incluir un tramo que hará de puerta de acceso, pudiéndose hacer puertas de doble hoja si fuera necesario.

Las uniones de los diferentes elementos de la valla deberán estar correctamente sellados para evitar la entrada de agua y elementos que puedan deteriorar dicho elemento. La tornillería usada deberá ser acero inoxidable + acero galvanizado o totalmente zincada.

Compuesta por las siguientes partes:

ARMAZÓN

Fabricado en tubo de acero galvanizado o inoxidable, característica que deberá aparecer marcada tanto en el tubo horizontal, superior, inferior y verticales. Diámetro 100 mm y de 2 mm de espesor de pared como mínimo.

Todos los bordes o aristas expuestos deberán ser redondeados.

Altura total: 900-1100 mm (suelo a parte más alta de la valla)

Estructura vallado: 750-950 mm

PANELES VERTICALES

Cumpliendo la normativa de seguridad establecida por la normativa UNE 1176, así como la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid, de 28 de mayo de 2014. El material a utilizar será polietileno de alta densidad de 15-18 mm.

INSTALACION

Anclaje metálico galvanizado:

- En hormigón, placa de acero de mínimo 150x150 mm, con 4 tacos químicos cuando el grosor del hormigón sea superior a 150 mm.
- En tierra, se instalará un taco de hormigón de 400x400x400 mm, al cual se unirá la placa de acero con 4 tacos químicos

Este sistema de anclaje deberá ser instalado en el lugar previsto del patio por la empresa adjudicataria previamente o al tiempo de instalación de la valla, de forma que quede garantizada la imposibilidad de vuelco.

NOTA: Todas las características estructurales, de diseño y calidades deberán estar suficientemente documentadas y deberán ser perfectamente identificables en las imágenes aportadas.

Existirá una etiqueta que identificará además la Norma, el fabricante y año de fabricación.

La persona física o jurídica licitante al contrato acompañará un manual de uso, así como un certificado del fabricante indicando que cumple la Norma Europea EN.



Comunidad de Madrid

Se aportará certificado completo del cumplimiento de la citada norma por laboratorio acreditado AENAC y cuantos certificados de diseño, fabricación, instalación y servicio postventa de equipamiento disponga la empresa fabricante, otorgados por organismos reconocidos a tal fin. El citado certificado permitirá la identificación inequívoca del elemento ofertado.

EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN

La valla perimetral a instalar se realizará en 3 centros de nueva creación:

DAT	DENOMINACIÓN	TIPO DE CENTRO	MUNICIPIO	CÓDIGO CENTRO
CAPITAL	PRECIOSA	EEI	MADRID	28082150
CAPITAL	CONDE NIÑO	EEI	MADRID	28082137
CAPITAL	MUDARRA	EEI	MADRID	28082125

MUDARRA: El vallado perimetral incluirá 4 puertas de dimensiones a determinar: aproximadamente 3 de 2 metros y 1 de 1 metro. Los metros de valla serán aproximadamente 142 metros, incluidas las 4 puertas.

CONDE NIÑO: el vallado perimetral incluirá 1 puerta de dimensiones a determinar: aproximadamente 1 de 2 metros. Los metros de valla serán aproximadamente 42 metros, incluidas la puerta. Existencia de zona en la cual se debe realizar bordillo (2,5 metros aproximadamente) que ayudará a la seguridad que debe proporcionar la valla perimetral.

PRECIOSA: el vallado perimetral incluirá 3 puertas de dimensiones a determinar: aproximadamente 1 de 1 metro y 2 de 2 metros. Los metros de valla serán aproximadamente 112 metros, incluidas las 3 puertas.

En el caso de ser necesario se realizarán las actuaciones precisas para una correcta instalación segura y adecuada, incluyendo zapatas o similar para la instalación. Así mismo, el número de puertas podrá variar una vez realizada visita por la empresa adjudicataria y tras reunión y aceptación de dicha variación por parte del área de Actuaciones Contractuales.



**ANEXO: PRECIOS UNITARIOS Y UNIDADES
DE LOS BIENES QUE INTEGRAN EL LOTE
ÚNICO DEL CONTRATO**



Comunidad de Madrid

CÓDIGO	ARTÍCULO	UNIDADES	PRECIO S/IVA	TOTAL S/IVA
PAR-V-1	1 m de valla metálica de patio (separación entre barrotes inferior a 7 cm)	296	135,00 €	39.960,00 €
BASE IMPONIBLE				39.960,00 €
IVA 21%				8.391,60 €
TOTAL C/IVA				48.351,60 €

Madrid, a la fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Firmado digitalmente por: GARCIA RODRIGUEZ IGNACIO
Fecha: 2024 10 15 12:54

Fdo.: Ignacio García Rodríguez.